



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Estomatología** del Departamento de **ESTOMATOLOGÍA**.

Sevilla a 16 de abril de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM775GFGV7JaTVkGh7QV+cDLIn.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	16/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM775GFGV7JaTVkGh7QV+cDLIn	PÁGINA	1/1



BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES  
AYUDANTES DOCTORES. ÁREA DE ESTOMATOLOGÍA.  
Anexo I del Acta de la Comisión de Contratación de Ayudantes Doctores  
Del Departamento de Estomatología de fecha 22/03/2018 (Subsanación según  
indicaciones del Servicio de Programación Docente)

DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**SE ESTABLECE UN UMBRAL MÍNIMO DE 40 PUNTOS**

**II. ACTIVIDAD DOCENTE**

Máximo 30 puntos.

**3) Otros méritos de docencia universitaria.**

Máximo 5 puntos

**Tesis doctorales dirigidas**

Cum Laude: 0.4 puntos

Sobresaliente: 0.35 puntos

Notable: 0.30 puntos

Aprobado: 0.25 puntos

Doctorado Europeo: 0.1 puntos más

Premio Extraordinario: 0.1 puntos más

(\* ) 50 % si no es único director

**TFG, Tesinas o DEA o equivalentes dirigidos**

Matrícula Honor: 0.1 punto

Sobresaliente: 0.09 puntos

Notable: 0.08 puntos

Aprobado: 0.07 puntos

(\* ) 50 % si no es único director

**TFM**

Matrícula de Honor: 0.15 puntos

Sobresaliente: 0.13 puntos

Notable: 0.12 puntos

Aprobado: 0.10 puntos

(\* ) 50 % si no es único director

**Docencia universitaria no oficial**

Dirección de títulos propios: 1 punto por 60 ECTS y año.

Participación como docente en títulos propios: 0.5 puntos por 60 ECTS y año.

Otras participaciones docentes en enseñanzas regladas universitarias: 0.5 puntos por 60 ECTS y año.

**Proyecto de innovación y mejora docente**

IP o coordinador: 0.5 puntos por año

Participante, IC o becario: 0.25 puntos por año

**Elaboración de material docente:**

Libros ISBN con criterios 292/17: 0.5 puntos; sin criterios: 0.25 puntos

Artículos y/ o capítulos con criterio BOE: 0.40 puntos; sin criterio: 0.15 puntos

Material electrónico en alojamiento oficial: 0.20 puntos; en alojamiento no oficial: 0.10 puntos

(\* ) Todas las puntuaciones de este epígrafe material docente se reducirán al 50% si no es primer firmante.

**Cursos de formación e innovación docente impartido**

0.5 puntos por 0.60 ECTS y año

→  
fome

### **Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente**

Con índices de calidad fuera de España: 0.5 puntos

Sin índices de calidad fuera de España: 0.3 puntos

Con índices de calidad en España: 0.4 puntos

Sin índices de calidad en España: 0.2 puntos

(\* ) 50 % si no es el primer firmante

### **III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

Máximo 40 puntos.

#### **1) Libros:**

Hasta 8 puntos por cada uno.

Libros, todos con ISBN, no tesis

Con impacto: (BOE 292 de fecha 01/12/2017 aplicable también a libros electrónicos): 8 puntos

Sin impacto: 4 puntos

(\* ) Si no es el primer firmante, se reduce la puntuación un 25% por cada libro.

#### **2) Capítulos de libros (excluyendo actas de Congreso):**

Hasta 3 puntos por cada uno.

Bajo los mismos criterios que el apartado 1.

Con impacto: 3 puntos

Sin impacto: 1.5 puntos

(\* ) Si no es el primer firmante, se reduce la puntuación un 25% por cada capítulo.

#### **3) Artículos publicados en revistas científicas:**

Hasta 4 puntos por cada uno:

Impacto JCR: 4 puntos

No impacto JCR pero SJR (+) o indexados en Pub Med o que tenga D.O.I.: 2 puntos

Sin impacto: 1 punto

(\* ) Si no es el primer firmante o el último con dirección de correspondencia, se reduce la puntuación un 25% por cada artículo.

#### **4) Participación en Proyectos de Investigación Financiados:**

Hasta 2 puntos por cada uno.

Proyectos	Públicos	Privados
Europeos	2 puntos	1 punto
Extranjeros no europeos	1.8 puntos	0.9 puntos
Nacionales	1.6 puntos	0.8 puntos
Regionales	1.4 puntos	0.7 puntos
Otros	1 punto	0.5 puntos
	Por cada proyecto	

IP: 100%

No IP: 50%

#### **5) Pertenencia a grupo de investigación:**

Máximo: 1 punto.

Grupos PAIDI Junta de Andalucía y otros grupos con financiación pública en BOE, BOJA o equivalentes

0.2 por año (50% si no es Director de grupo)

#### **6) Estancia en Centro de Investigación:**

Máximo: 10 puntos.

- Con financiación pública (o privada con garantía de niveles de calidad, competencia y libre concurrencia): 4 puntos por año o su equivalente por meses

- Sin financiación pública: 2 puntos por año o su equivalente por meses

Si no documenta 3 requisitos de la lista, la puntuación se reduce en un 50%:

La impartición de seminarios de investigación y de investigación en el centro receptor. La dirección de tesis doctorales (defendidas o en proceso de elaboración), la publicación de libros, capítulos de libro o artículos de investigación, las conferencias ponencias o comunicaciones en congresos o reuniones científicas, las patentes y otras formas de protección de la propiedad intelectual e industrial afín de las líneas de investigación del campo de conocimiento, entre otros méritos. Se valorará únicamente el material firmado con algún miembro del equipo de investigación de la Universidad o del Centro de Investigación donde se ha realizado la estancia de investigación, o la dirección de tesis doctorales a doctorandos de la Universidad o Centro de Investigación donde se realiza la estancia, o codirigidas con personal de la Universidad o Centro de Investigación donde se realiza la estancia.

#### 7) Publicaciones en actas de congreso o reuniones científicas

Máximo: 10 puntos.

- Ponencias: hasta 2 puntos por cada una.

Fuera de España: 2 puntos

En España: 1.5 puntos

- Comunicaciones: hasta 1 punto por cada una.

0.5 puntos por comunicación.

- Edición de actas

Con criterios de calidad: 1 punto.

Sin criterios de calidad: 0.75 puntos

9) Otros méritos investigadores: Máximo: 5 puntos.

0.25 puntos por actuación.

#### IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos.

- **Becas de Colaboración:** hasta 2 puntos.

2 puntos por año.

- **Alumno Interno:** hasta 1 punto.

0.5 puntos por año

- **Asistente Honorario:** hasta 1 punto.

1 punto por año.

- **Becas de postgrado (no asimiladas a becas FPI en plazas de profesor ayudante doctor):** hasta 2 puntos.

Duración mínima 6 meses

No FPI pública: 0.5 puntos por 6 meses

Privada Competitiva: 0.25 puntos por 6 meses

De estudios (CFP y otras): 0.15 puntos por 6 meses

- **Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:** hasta 4 puntos

Nivel C2: 4 puntos

Nivel C1: 3 puntos

Nivel B2: 2 puntos

Nivel B1: 1 punto

- **Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:** hasta 1 punto por cada uno.

Internacionales: 1 punto

Nacionales: 0.5 puntos

- **Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Master, Experto, etc.):** hasta 4 puntos.

2 puntos

Por 60 ECTS en Máster Oficial o títulos propios universitarios: 1 punto (puede calcularse fracción equivalente para diplomas, expertos, formación continuada, etc.... Inferiores a 60 ECTS).

- **Asistencia a cursos congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:** hasta 2 puntos

En el extranjero: 0.2 puntos por cada asistencia al curso

En España: 0.1 puntos por cada asistencia al curso

- **Actividad profesional no docente externa a la universidad:** hasta 4 puntos  
1 punto por cada año de actividad.

- **Actividad docente no universitaria:** hasta 4 puntos  
0.2 puntos por cada 10 horas.

- **Otros méritos:** hasta 2 puntos.

0.1 punto por actividad

**SE ESTABLECE UN UMBRAL MÍNIMO DE 40 PUNTOS**



Fdo.: José Vicente Ríos Santos  
(Presidente)



Fdo.: Jorge Merchán González  
(Secretario)



Fdo.: Mª Ángeles Serrera Figallo  
(Vocal 2)